



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 1 de octubre de 2005

**VISTO:** El expediente N° 827-0578/2005 “Demandas de aumentos de dedicación docentes ordinarios del departamento de Ciencia y Tecnología”, y la Resolución CD CyT N° 044/05y

**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado un total de doce (12) demandas de extensión de dedicación.

Que todas las solicitudes cumplen con las condiciones establecidas en la Resolución antes mencionada, ya que los docentes pertenecen a un programa o proyecto de investigación aprobado en la Universidad Nacional de Quilmes demostrando un alto nivel de producción como resultado de sus trabajos reflejado en publicaciones y presentaciones a congresos.

Que es necesario establecer un orden de prioridades en la asignación de los recursos.

Que algunos de los solicitantes son miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, motivando que al excusarse del tratamiento del tema, no haya miembros suficientes para su funcionamiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Designar una Comisión *Ad-hoc* para el análisis de las solicitudes de extensión de dedicación, integrada por los Consejeros Jorge Wagner, Sebastián Cavalitto, María Inés Baragatti, Natalia Bonvini, Micaela Feldman y la Vicedirectora Cristina Taira.

**ARTICULO 2º:** Recomendar a la Comisión designada en el artículo 1º confeccionar un orden de mérito de los docentes solicitantes de la extensión de dedicación .

**ARTICULO 3º:** La propuesta de otorgamiento de extensión de dedicaciones se realizarán en base a los criterios que establezca oportunamente el Consejo Departamental.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 066/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología